



Reduccion de  
dos censos y can-  
celacion de otro.

que ambos en jumbo sumaban veintidós reales y veintiseis céntimos, los que capitalizados al 6 por 100 hacen Reón 282,60  
 Débitos de los tres últimos años 75,78  
 Gastos de expediente por motivo de la reduccion 29,62  
 Total 368,00

Ante la Corporacion de esta reduccion, la aprobó. Otro Censo de rédito anual de cuarenta y dos reales y setenta y un céntimo fundado a favor de la Fab. de la Ig. parroquial de este Concejo y contra este Municipio e inventariado con del.º 2184, reclamó tambien el Sr. Admón.; pero como este Censo le ha nia ya redimido o satisfecho a la Fabrica con todos los réditos devengados hasta entonces, según aparece en el libro de cuentas de esta Fabrica parroquial correspondientes al año de 1881 a 1882, quedó cancelado retirando el Sr. Admón. su reclamacion. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firma el Sr. Alcalde con el Sec.º y certifica

El Alcalde

El Sec.º

Joaquin M.º Olzaguí

Florencia Aramendi

En la escuela pública de niños de este Concejo de San Sebastián a cuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y seis, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º Joaquín M.º Olzaguí, se reunieron los individuos que componian la Junta Local de Instruccion primaria de esta localidad y nominalmente son D. Leon Fori de Oumarabal, Cura párroco, D. Joaquín Oumarabal, D. Rufino Garin, y D. Ignacio María Arana, y citando a los reunidos por certificacion de mi el Sec.º se procedió al acto de dar posesion de la Escuela al Sr. Maestro D. Arturo Genta María, quien por orden de la Superintendencia venia a desempeñarla en clau de interino, entregando en el acto bajo inventario los censos de la escuela y la llave de la misma. Terminado el acto, con anuncio del Sr. Presidente, el Sr. Cura párroco dirigió a los señores un discurso, en obsequio a los señores, fin

cipios de la moralidad, en conciliando la obediencia al Sr.  
 Maestro que se ponía al frente de ellos como Padre, mucha  
 compostura, orden, aplicación y asistencia á los dars, promien-  
 do de recibir los ventajas de la virtud y despojar del vicio,  
 pues que tales consejos que acababa de darles los observa-  
 ban sinian felices no solo en esta vida sino tambien en la otra.  
 Coubo que se dio por terminado el acto que firman los con-  
 currentes con el Secret.º que certifica

Anastasio Albin *Fernando Rufino*  
*Fernando Craxan*  
*Martin Pri Alans*  
*Juan Mta Jaquime*  
*Di. Doni. Cuna*  
*Luis Garin*

Juan Bautista Lagarrone

El Secret.º  
 Proencio Aramendi

Ayuntamiento de Larcans. Sesión de 7 de febrero del 1886

Presidencia de D. Jaquim M. Urquín

Anastasio Albin  
 Fernando Rufino  
 Fernando Craxan  
 Martin Pri Alans  
 Juan Mta Jaquime  
 Di. Doni. Cuna  
 Luis Garin

Absorta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se  
 expresan al margen, la Corporación acordó la formación de la  
 lista de electores para Concejales y se exponga al público, con  
 arreglo al Padrón de habitantes, rectificado y á los arts.  
 22 y 40 de las leyes Electoral y Municipal vigentes de 20 de  
 Agosto de 1876 y 2 de Octubre de 1877 respectivamente, y a  
 tir dando seguidamente a los cite á los muros pro propeletos y e  
 dictos para el acto de la clasificación y declaración de soldados  
 que se verificaria el día catorce del actual, se levantó la sesión.

El Alcalde  
 Jaquim M. Urquín

El Secret.º  
 Proencio Aramendi